



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE  
SANTA MARTA**

**SGC**

**INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL**

El presente informe se fija en la página web de la rama judicial en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 95 de la ley 1448 de 2011 y el Acuerdo PSAA 13-9857 del 6 de marzo de 2013 mediante "el cual se regula sobre el inicio de procesos judiciales de Restitución de Tierras" expedido por la Sala Administrativa Consejo Superior de la Judicatura, por lo que este despacho **INFORMA** a las demás Autoridades judiciales y Público en general:

Mediante auto de fecha 29 de Enero de 2024, la Juez Tercera Especializada en Restitución de Tierras de Santa Marta, profiere auto admisorio del proceso de Radicado 470013121003-2023-00041-00 la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, los procesos sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbres, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria en relación con el predio urbano denominado **CALLE 4 No. 4 - 30**, identificado con folio de matrícula No. 228-8305 y código catastral No. 476050200000000200001000000000, ubicado en el corregimiento de SANTA RITA, municipio de REMOLINO, departamento del MAGDALENA cuya restitución se solicita, así como los procesos ejecutivos, judiciales, notariales y administrativos que afecten los predios, con excepción de los procesos de expropiación..

<b>RADICACION</b>	470013121003-2023-00041-00
<b>PREDIO</b>	CALLE 4 N. 4-30
<b>UBICACIÓN</b>	UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE REMOLINO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
<b>FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA No</b>	228-8305
<b>CEDULA CATASTRAL No</b>	476050200000000200001000000000
<b>ACTUACION</b>	AUTO RESUELVE ADMITIR SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS

**JORGE ALFREDO RADA VIVES  
SECRETARIO**

Dirección: Calle 23 No.5 – 63. Piso 2. Oficina 204. Edificio Juan Benavides Macea  
Correo Electrónico: jcctoersrt04sinc@notificacionesrj.gov.co  
Santa Marta D.T.C.H. - Magdalena